RESOLUCIÓN INFONA F.E. Nº 089 /2017

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN INFONA Nº 0762/2017 DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DE 2017, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN" – ID 335044"

-1-

San Lorenzo, 16 de octubre de 2017.-

VISTO: El Memo UOC Nº 250/2017, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 019/2017 de fecha 9 de octubre de 2017, en el cual hace referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN" – ID 335044**, y solicita su aprobación vía Resolución, y;

CONSIDERANDO: Que, por Dictamen Nº 019/2017 de fecha 9 de octubre de 2017, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto solicita la rectificación del Dictamen N° 018/2017, por el cual recomienda la adjudicación del llamado a Concurso de ofertas N° 09/17 "Servicios de Limpieza y Fumigación", incluido en el Programa Anual de Contrataciones, cuyo proceso fue realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, por Resolución INFONA N° 065/2017, de fecha 09 de octubre de 2017, se conforma el Comité de Evaluación de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 y se expide en los términos del Dictamen Nº 019/2017, solicitando la rectificación del punto 5 del Dictamen N° 018/2017, en cuyo texto expresa: "*…**5) Conclusión y Recomendación.** Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que para el Lote N° 01 la firma San Alfredo S.R.L., y para el Lote N° 02 la firma Vanguardia de Eva Natalia Pereira Acosta cumplen con los requisitos legales, y sus ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas, y cuentan con la experiencia necesaria y presentan los precios más bajos para ambos lotes. Por lo tanto, las citadas firmas pueden ser propuestas para las adjudicaciones correspondientes a los lotes 1 y 2. En cuanto al lote 1, a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria se realiza una disminución en las cantidades conforme al siguiente detalle:*

LCO N° 09/2017- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN ID N° 335.044

PLANILLA DE DISMINUCION DE CANTIDADES – lote 1						SAN ALFREDO S.R.L.	
Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PREENTACION	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio unitario (IVA incluido) **
LIMPIEZA DIARIA							
1	76111501-001	Limpieza de Edificios	mes	15	evento	22.500.000	337.500.000
TOTAL LOTE 1							337.500.000

*Este Comité de Evaluación, de conformidad a lo manifestado en el presente dictamen, recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la adjudicación del llamado a **Concurso de ofertas N° 09/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION", para el Lote N° 01** a la firma San Alfredo S.R.L., por un monto de Gs.: 337.500.000.- (Guaraníes: Trescientos Treinta y Siete Millones Quinientos Mil.-) impuestos incluidos, y para el **lote N° 02** a la firma Vanguardia de Eva Natalia Pereira Acosta por un monto de Gs.: 2.000.000.- (Guaraníes: Dos Millones.-) impuestos incluidos, respectivamente. Es nuestro Dictamen…"*

Que, el artículo 1° de la Ley N° 3464/08 reza: "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*".-

Que, según la citada Ley, en su artículo 10 establece: "*Son atribuciones del Presidente: inc. a) Observar y hacer cumplir las disposiciones de la Ley N° 422/73 "Forestal" y demás normas legales relacionadas al sector forestal, inc. b)Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones*".-

Que, por Decreto Nº 7792, de fecha 27 de setiembre de 2017, cuyo artículo 2° designa al Señor Fredis Francisco Estigarribia Cardozo, como Encargado de Despacho del Instituto Forestal Nacional (INFONA).-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Encargado de Despacho del Instituto Forestal Nacional;

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **MODIFICAR**, el artículo 1° de la **RESOLUCIÓN INFONA N° 0762/2017** de fecha 22 de setiembre de 2017, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN" – ID 335044,** quedando redactado de la siguiente manera:

…///…

C.P. Rocio Vallejos Farlña
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN INFONA F.E. Nº 089 /2017

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN INFONA Nº 0762/2017 DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DE 2017, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN" – ID 335044"

.../// ...

- **ADJUDICAR**, el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN" – ID 335044,** según el siguiente detalle:

LOTE	FIRMA	MONTO en Guaraníes
Nº 1	FIRMA SAN ALFREDO S.R.L.	**Guaraníes: Trescientos Treinta y Siete Millones Quinientos Mil, (Gs. 337.500.000) impuestos incluidos.**
Nº 2	FIRMA VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREIRA ACOSTA	**Guaraníes: Dos Millones, (Gs.: 2.000.000), impuestos incluidos.**

C.P. Rocío Lai Fariña
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 2º **COMUNICAR,** publicar e insertar en el Registro Oficial.-

Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Encargado de Despacho

C.P. ROCÍO JOHANA LAI FARIÑA
Secretaria General

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº 9601 Fecha: 18 OCT. 2017
Firma: Hora: 13:30

DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROVIDENCIA
D.G.A.F. ☐
D. FINANCIERA ☐
DPTO. SERV. GRALES. ☐
DPTO. TRANSPORTE ☐
UOC ☑
DPTO. INFORMATICA ☐
DPTO. CONSTRUCCIONES ☐
OA/SECRETARIA/MESA DE ENTRADA ☐
OTROS .....

Lic. Siles Rivas
Dirección de Administración
Instituto Forestal Nacional